

C. Vice Alcalde Municipal

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Por ley las funciones asumidas en ausencia del Alcalde y las que designe el Alcalde Municipal.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

El Vice Alcalde depende directamente del Alcalde Municipal.

OBJETIVOS DEL PUESTO

Apoyar al Alcalde Municipal en el desempeño de sus Funciones, asimismo a suceder en ausencia del Alcalde las funciones encargadas.

PERSONAS DEPENDIENTES DEL PUESTO:

Directas	Indirectas	Totales
1. Secretario(a) Municipal 2. Tesorero(a) 3. Administración 4. Jefe(a) de administración Tributaria 5. Contabilidad y presupuesto 6. Jefe(a) de Castro 7. Director(a) De Justicia Municipal 8. Jefe(a) de la Unidad Medio Ambiente 9. Oficina Forestal 10. Unidad Técnica Municipal 11. Coordinadora de oficina de la Mujer y Defensoría de la Niñez 12. Biblioteca 13. Vigilancia 14. Personal de Apoyo Logístico y asistentes de dependencia.	Personal administrativo y operativo	18 empleados

RELACION DE LOS PUESTOS:

Nivel	Contacto	Motivo	Frecuencia
Interno	Con Todo el personal	Planificar, organizar, coordinar, dirigir, Controlar, seguimiento, Consultas, Información.	Diario, Semanal, Mensual, etc.



[Handwritten signature]

Externo	Población en general	Consulta o Resolución de problemas	Diario
	Instituciones privadas Y públicas, ONG, Organizaciones Locales, nacionales e internacionales	Coordinación de actividades gestión De recursos, Representación	Periódica

2. REQUERIMIENTOS PARA EL PUESTO

Para ser Vice Alcalde Municipal se requiere cumplir con los siguientes requisitos Establecidos en la Ley de Municipalidades

- Ser Hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado por más de cinco años consecutivos.
- Ser mayor de 18 años y estar en el goce de sus derechos políticos.
- saber leer y escribir.
- tener liderazgo, buenas relaciones interpersonales, conocer los problemas socioeconómicos del municipio.

3. FUNCIONES DEL PUESTO:

Apoyar al Alcalde municipal en el desempeño de sus funciones, asimismo a suceder en Ausencia del Alcalde las funciones encargadas, que por lo menos contengan los siguientes Elementos.

- 1). Todas las asignaciones comprendidas en la Ley de Municipalidades, Encomendadas al Alcalde Municipal.
 - a). Reemplazar en ausencia, las funciones otorgadas al Alcalde Municipal.

4. RESTRICCIONES AL CARGO:

- 1). No podrá hacerse cargo de la hacienda municipal.
- 2). No podrá firmar contratos de obras y servicios autorizados por la Corporación.
- 3). No podrá firmar cheques o autorizar pagos.
- 4). Aprobar o desaprobar proyectos de desarrollo.

